

## CARTA DE VINCULACIÓN

Carta de vinculación que celebran por una parte Servicios profesionales y administrativos BCA SA de CV representada por el Lic. Humberto Barragan Contreras y PLAi Plataforma Abierta de Innovación representada por Mtra. Nadia Mireles Torres quienes de forma voluntaria celebran la presente vinculación.

**Objeto de la vinculación.** Utilizar la plataforma de enseñanza de PLAi como herramienta de capacitación de los cursos que imparta Servicios Profesionales y Administrativos BCA SA de CV a través del programa ACTyVA-TICs el cual estará participando en el Programa De Formación De Talento Altamente Especializado, convocado por el Gobierno del Estado de Jalisco a través del Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología de Jalisco (COECYTJAL) en colaboración con la Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología (SICyT), el cual tiene como objetivo fortalecer y desarrollar el ecosistema de innovación de Jalisco a través de la formación de talento altamente especializado en conocimiento de base tecnológica que permita a las empresas de alta tecnología de Jalisco la atracción de nuevos proyectos, por lo tanto una reactivación económica.

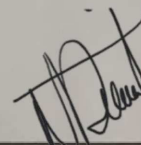
Las partes manifiestan su aceptación a colaborar en conjunto y consentimiento a participar en el mencionado Programa de Formación de Talento Altamente Especializado.

Se firma la presente carta en la ciudad de Guadalajara, Jalisco el día 9 de octubre de 2020.

N1-TESTADO 6

Mtro. Humberto Barragán Contreras

Servicios Profesionales y  
Administrativos BCA SA de CV



Mtra. Nadia Mireles Torres

PLAi (Plataforma Abierta de  
Innovación)

N2-TESTADO 2

N3-TESTADO 4

## FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADA la firma, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR\*
- 2.- ELIMINADO el domicilio, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR\*
- 3.- ELIMINADO el teléfono particular, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR\*

\* "Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los Sujetos Obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios"